

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

1. La 22.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo se celebró en Ginebra los días 14 y 15 de mayo de 2015 bajo la presidencia de la Sra. Kathryn Tyson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).¹ El Comité adoptó su orden del día, tras suprimir los puntos 2.8 y 3.5.²

Punto 3.1 del orden del día Alianzas en pro de la salud acogidas: actualización (documento EBPBAC22/2)

2. El Comité examinó el informe de la Secretaría relativo a las alianzas acogidas en pro de la salud, en el que se proporcionaba información actualizada sobre las últimas novedades en lo referente a las alianzas acogidas por la OMS. El Comité recalcó la importancia de estas alianzas para la salud mundial, así como de un mecanismo transparente, justo y que garantizara la plena recuperación de los costos, y de la formulación de unas condiciones genéricas de acogida. El Comité pidió a la Secretaría que actualizase y pusiera a disposición la lista de alianzas, justificando las razones de esos acuerdos de colaboración. Se indicó que los primeros exámenes periódicos de las alianzas acogidas se presentarían al Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 23.^a reunión, que tendrá lugar en enero de 2016.

El Comité tomó nota del informe de la Secretaría que figura en el documento EBPBAC22/2.

Punto 3.2 del orden del día Informe anual del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (documento EBPBAC22/3)

3. El Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión presentó el quinto informe anual de dicho comité al Comité de Programa, Presupuesto y Administración.³ Confirmó que el Comité Consultivo había analizado y examinado con la administración de la OMS y la Comisaría de Cuentas los estados financieros de 2014, y que no había expresado reserva alguna en relación con la presentación de los estados financieros al Comité de Programa, Presupuesto y Administración y a la Asamblea de la Salud.

¹ La lista de participantes figura en el documento EBPBAC22/DIV./1.

² Documento EBPBAC22/1.

³ Documento EBPBAC22/3, anexo.

4. En relación con las cuestiones referentes al cumplimiento, el Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión hizo hincapié en la importancia de seguir mejorando la cultura de observancia y rendición de cuentas en toda la Organización. Señaló que los insatisfactorios informes de auditoría interna de oficinas en los países reflejaban una cultura de tolerancia respecto de la inobservancia de reglamentos y políticas. Con respecto a las recomendaciones de auditoría y, con el fin de encontrar soluciones globales y duraderas, el Comité Consultivo consideró que la Secretaría debía centrarse en extraer enseñanzas de las conclusiones de los informes de auditoría en toda la Organización, en lugar de tratar las cuestiones a nivel individual.
5. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión recomendó que se respaldaran ampliamente los esfuerzos realizados por la Secretaría para centrarse en la implantación de una cultura de observancia de reglamentos y políticas, así como en el desempeño de los miembros del personal con objeto de garantizar la aplicación eficaz de controles internos. El Comité Consultivo insistió en la necesidad de que la Secretaría se asegurara de la armonización de la estructura y las responsabilidades de las unidades de observancia en el conjunto de la Organización.
6. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión señaló asimismo que era necesario mejorar la congruencia entre las prioridades de los tres niveles de la Organización y destacó, en particular, la necesidad de que la OMS contara con una estructura eficaz de coordinación y decisión en los niveles superiores de la administración. El Comité Consultivo recomendó que se institucionalizara el mandato del Grupo Mundial de Políticas.
7. El Comité de Programa, Presupuesto y Administración reconoció que las orientaciones y el apoyo brindados por el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión eran sumamente valiosos, e hizo hincapié en la importancia que revestía el informe del Comité Consultivo como base de las deliberaciones del Comité de Programa, Presupuesto y Administración.
8. El Comité de Programa, Presupuesto y Administración tomó nota de la recomendación formulada por el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión con respecto a la institucionalización de la función, las responsabilidades y el mandato del Grupo Mundial de Políticas y dijo que valoraba la función desempeñada por dicho grupo en calidad de órgano consultivo y asesor.
9. La Directora General expresó su agradecimiento al Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión por su excelente informe y confirmó que aplicaba una política de tolerancia cero con la inobservancia. Informó al Comité de Programa, Presupuesto y Administración de las medidas adoptadas por la Secretaría para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de la Organización y señaló que el Grupo Mundial de Políticas también examinaba con carácter periódico asuntos relacionados con la observancia.
10. Los directores regionales suscribieron el principio de tolerancia cero respecto de la inobservancia y subrayaron que el cumplimiento era una prioridad para la OMS. Se facilitó información adicional sobre las medidas adoptadas en las regiones y los países para reforzar el cumplimiento y los controles, así como para crear una cultura de rendición de cuentas. Se habían emprendido varias iniciativas, entre las que cabía mencionar: la creación de unidades de observancia, la creación de tableros de mandos específicos y otros instrumentos en materia de observancia; la elaboración de nuevas estrategias y programas de formación para garantizar el intercambio sistemático de información sobre cuestiones relacionadas con la observancia, y la introducción de medidas para garantizar el seguimiento estricto de las recomendaciones de auditoría. Se señaló que todas las regiones habían realizado progresos continuos en la puesta en práctica del proceso de gestión de riesgos.

Punto 3.3 del orden del día Informe de evaluación anual (documento EB137/7)

11. El Comité examinó el informe de evaluación anual, que incluía: *i*) información actualizada sobre la aplicación de las principales esferas de actuación del marco para fortalecer la evaluación; *ii*) información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo de evaluación para 2014-2015; y *iii*) los aspectos más destacados del aprendizaje institucional, a partir de un análisis de evaluaciones recientes.

12. El Comité acogió con agrado el informe y alentó a la Secretaría a que continúe sus esfuerzos por institucionalizar una cultura de evaluación a través de la nueva función de evaluación.

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo tome nota del informe de la Secretaría que figura en el documento EB137/7.

Punto 3.4 del orden del día Recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación
(documento EBPBAC22/4)

13. El Comité examinó el informe de la Secretaría, tras observar que en él se ponían de relieve las medidas adoptadas para garantizar una mejor observancia y rendición de cuentas en la Organización.

14. El Comité acogió con agrado la información adicional presentada por la Secretaría. Debido a la publicación tardía del documento, se propuso que este se presentara a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud y se examinara junto con los informes del Auditor Interno y del Comisario de Cuentas.

15. El Comité instó a la Secretaría a que aplicara plenamente en toda la Organización, de manera oportuna y exhaustiva, los instrumentos de control interno que había desarrollado. Acogió con agrado la información actualizada de la Secretaría sobre las sanciones aplicadas en caso de falta grave y sobre la manera en que se mitigaba el impacto de esas faltas en la Organización, entre otras cosas, mediante la recuperación de los fondos y otras medidas para compensar los daños causados a la Organización. Otras de las medidas previstas consistían en impartir formación adicional o en retirar la autoridad delegada.

16. Se informó al Comité de que, con objeto de reforzar el cumplimiento de las normas y las políticas establecidas y de afrontar los problemas recurrentes, la Secretaría preveía analizar las tendencias en toda la Organización. También se señaló que se estaban adoptando medidas para agrupar las distintas iniciativas relacionadas con la rendición de cuentas y la observancia y aplicarlas de forma armonizada en toda la Organización.

17. Algunos Estados Miembros solicitaron información adicional sobre las medidas de observancia referentes a las contribuciones financieras directas, especialmente las relacionadas con el control de calidad de los informes.

El Comité tomó nota del informe de la Secretaría consignado en el documento EBPBAC22/4 y solicitó que este se señalara a la atención de la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud y se examinara junto con los informes del Auditor Interno y el Comisario de Cuentas.

Punto 4 del orden del día Adopción de los informes y clausura de la reunión

18. El Comité adoptó los informes presentados a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud y al Consejo Ejecutivo.

= = =